

CERTAMEN AUDIOVISUAL PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE CASTILLA-LA MANCHA "NUESTRA HISTORIA EN VERTICAL: 50 AÑOS DE CASTILLA-LA MANCHA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONMEMORATIVO "50 AÑOS: JUNTOS POR LA CONSTITUCIÓN. LA TRANSICIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA"

MARCO INSTITUCIONAL DE LA CONMEMORACIÓN, CONTEXTO HISTÓRICO Y FINALIDAD DEL CERTAMEN.

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, con domicilio social en Toledo, Ronda de Buenavista 47, Planta 1ª, CP 45005, y provista de NIF número G-45418985, ha organizado la convocatoria participativa que se detalla en las presentes condiciones.

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha es una organización de naturaleza fundacional, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera al cumplimiento de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos.

La Fundación tendrá como finalidad esencial e inmediata contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, así como colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte en esa comunidad.

Le corresponde además de forma específica, el patrocinio, promoción, difusión y organización de actos conmemorativos, y actuaciones de interés regional o de carácter social.

Con fecha 13 de mayo de 2026, la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha y las Cortes regionales firmaron un Convenio de colaboración con motivo de la celebración de los 50 años de Transición democrática en Castilla-La Mancha.

El año 2026 marca una oportunidad única para profundizar en la memoria democrática y en el proceso de construcción autonómica de Castilla-La Mancha. Cincuenta años después del inicio de la Transición, las Cortes de Castilla-La Mancha en colaboración con la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, quieren acercar a la ciudadanía un conjunto de actividades que permitan comprender y poner en valor un período decisivo en la historia reciente de España y en la conformación de la identidad castellanomanchega conmemorando el 50 aniversario de este periodo histórico y destacando los valores de diálogo y consenso.

El periodo comprendido entre 1976 y 1982 constituye una etapa crucial en la historia contemporánea de España y, de manera muy particular, en la configuración de la identidad de Castilla-La Mancha como comunidad autónoma.

Con este certamen se pretende acercar a las nuevas generaciones la historia reciente de Castilla-La Mancha fomentar el diálogo intergeneracional para:

- promover la creación audiovisual como herramienta de reflexión sobre la evolución social, cultural y tecnológica
- impulsar la creatividad, la investigación y el pensamiento crítico
- favorecer la participación activa del alumnado en la construcción de relatos que conecten pasado, presente y futuro.

BASES

PRIMERA. – OBJETO DEL CERTAMEN.

El certamen se concibe como una herramienta de innovación educativa orientada a la alfabetización mediática, la educación en valores y la participación activa del alumnado en procesos de construcción de memoria colectiva.

El certamen se estructura como una narración audiovisual seriada en formato vertical, compuesta por tres piezas, que permite reflexionar sobre la evolución social, cultural, económica y tecnológica de Castilla-La Mancha y proyectar escenarios de futuro.

El principal valor del proyecto es conectar pasado, presente y futuro mediante historias reales contadas por jóvenes, transformando una conmemoración institucional en una experiencia educativa participativa y emocional que fortalece el vínculo entre generaciones y contribuye a la preservación de la memoria colectiva.

SEGUNDA. – TEMÁTICA Y LÍNEA NARRATIVA.

Los trabajos deberán abordar la evolución de Castilla-La Mancha durante los últimos 50 años y su proyección futura, mediante reflexiones y preguntas inspiradoras como "¿Qué pasó hace 50 años? ¿Cómo se vivieron y cómo vivimos hoy esos cambios? ¿Cómo imaginas Castilla-La Mancha dentro de 50 años?"

Líneas temáticas:

- entrevistas a familiares, profesores, vecinos o personas mayores
- memoria oral y testimonios personales
- fotografías familiares y archivos domésticos
- vídeos antiguos y documentos históricos autorizados o públicos
- historia de municipios y barrios
- evolución de centros educativos
- cambios sociales, culturales y tecnológicos
- comunicación y medios
- noticias históricas y acontecimientos locales
- oficios y costumbres desaparecidas
- formas de vida tradicionales
- comparación entre generaciones

Se fomenta especialmente el diálogo con personas mayores y adultos del entorno.

TERCERA. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar los centros públicos, concertados o privados de bachillerato de Castilla-La Mancha. El centro educativo deberá seleccionar el curso de bachillerato que participa en el certamen, sin límite de cursos por centro, coordinados por un docente responsable del centro educativo.

2. La participación será por clases, bajo la dirección de un tutor o tutora y se considerará participantes a todos los alumnos y alumnas de la misma con independencia del grado de participación en los trabajos presentados. Asimismo, la totalidad de alumnos de las clases participantes tendrán derecho a los premios que gane su equipo.

3. El docente actuará como: coordinador del equipo; interlocutor con la organización; responsable de inscripción; supervisor del proyecto; custodio de autorizaciones; representante del equipo.

4. El centro educativo, a través del docente responsable, asume la condición de encargado del tratamiento de conformidad con el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). En este sentido, se compromete expresamente a:

a) Tratar los datos personales de los alumnos participantes únicamente siguiendo las instrucciones documentadas de la Fundación Impulsa;

b) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad;

c) Implementar las medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, conforme al Esquema Nacional de Seguridad;

d) Custodiar diligentemente las autorizaciones de participación y cesión de derechos (Anexos II y III), manteniéndolas a disposición de la Fundación.

e) Suprimir o devolver los datos personales una vez finalizado el certamen, salvo que exista una obligación legal de conservación.

5. Cuando los alumnos sean menores de edad, deberán adjuntar la autorización prevista en el Anexo III. La participación implica la declaración responsable del cumplimiento de estos requisitos.

En todo caso, el curso que resulte ganador, deberá acreditar a los alumnos participantes su identidad, edad, y lugar de residencia con carácter previo a la entrega efectiva del premio. La falta de acreditación suficiente dará lugar a la pérdida del derecho al premio.

CUARTA. – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS Y ESTRUCTURA NARRATIVA

Cada equipo presentará tres vídeos. Podrán ser una narrativa seriada o piezas independientes, con opción a estructurar las piezas acordes a: pasado (hace 50 años), presente y futuro.

El formato de los vídeos a presentar será:

- vertical 9:16
- duración: 30 segundos a 2 minutos
- MP4, MOV y otros formatos equivalentes
- resolución mínima 1080x1920
- peso máximo: 150 MB por vídeo
- idioma castellano
- obras originales

Para su realización se permiten los siguientes recursos: smartphone; cámaras de vídeo; fotografía; animación; material propio o familiar autorizado; herramientas de inteligencia artificial; técnicas audiovisuales mixtas; recreaciones audiovisuales.

Se excluirán los trabajos que presenten algunas de estas circunstancias: materiales sin derechos o permiso de uso; fragmentos no autorizados de cine, series o televisión; contenidos visuales o musicales de internet sin licencia.

La Fundación se reserva el derecho de no admitir o retirar del concurso, en cualquier momento, aquellas obras que considere inapropiadas o que resulten ofensivas, denigrantes, discriminatorias, obscenas, lascivas, difamatorias, contrarias a la moral, al orden público o que vulneren derechos al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen o a la dignidad de las personas. Asimismo, podrán ser excluidas aquellas obras respecto de las cuales existan indicios racionales de que el participante no es el autor. La decisión adoptada por la Fundación a este respecto será definitiva e inapelable, sin que genere derecho alguno a reclamación, recurso o compensación por parte del participante.

QUINTA. – PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción comenzará el 1 de octubre de 2026 a las 8 horas y finalizará el 16 de octubre de 2026 a las 16 horas.

Las solicitudes se dirigirán a la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, formalizándose mediante el modelo de inscripción oficial (Anexo I).

Los canales habilitados para la entrega serán:

- El registro electrónico de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, mediante la presentación a través de info@iclm.es
- La entrega física en la sede oficial de la Fundación en el siguiente horario: 9 a 14 horas de lunes a viernes.
- Por correo, dirigido a la sede oficial de la Fundación.

Una vez recibida la solicitud de inscripción y registrada su entrada en la Fundación, se remitirá al participante una comunicación de confirmación en la que constará el número de registro asignado a su candidatura. El número de registro constituirá el identificador del expediente de participación durante el proceso de valoración y selección.

SEXTA. – ENTREGA DE TRABAJOS Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Una vez recibida la solicitud de participación y registrada su entrada en la Fundación y una vez cerrado el plazo de participación se enviará un manual de apoyo para la fase creativa de investigación, documentación, guion, producción, grabación y edición. No se admitirá a concurso ninguna obra enviada fuera de plazo y en general cualquier otra que no cumpla las condiciones expresadas en la presente convocatoria.

La entrega de materiales por parte de los centros y equipos inscritos se realizará mediante envío a la dirección de correo electrónico de entrega de materiales habilitada a tal efecto, concurso@clm.es, adjuntando enlace de los 3 vídeos participantes, que deberán estar subidos a plataformas en la nube como Google Drive, OneDrive, Dropbox o equivalentes.

El plazo para la entrega finalizará el 15 de diciembre de 2026 a las 16 horas.

Los enlaces deberán estar activos y ser permanentes y deberán estar disponibles hasta la resolución final del certamen.

SÉPTIMA. – SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Si la obra presentada resultara incompleta o presentara defectos formales, se requerirá al centro escolar participante para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta. De no hacerlo, se le tendrá por desistido de su participación.

Asimismo, la Fundación se reservará la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos, u obras no estén completos o sus participaciones no cumplan todos los requisitos para poder participar.

La Fundación se reserva el derecho de aplazar o ampliar el periodo de participación en caso de fuerza mayor, así como la posibilidad de interpretar las presentes condiciones.

La Fundación se reserva el derecho de efectuar cambios en las presentes condiciones durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que le impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

OCTAVA. – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Junto con el Anexo I debidamente cumplimentado, los interesados deberán aportar obligatoriamente:

- a) El original de la obra conforme a los requisitos previstos en la cláusula tercera.
- b) Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de participación.
- c) Titularidad y Licencia de Explotación de la Obra (Anexo II), debidamente cumplimentada y firmada.
- d) Cuando los participantes sean menores de edad, autorización de participación suscrita por quien ostente su patria potestad o representación legal (Anexo III).

NOVENA. – COMITÉ DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Dirección de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha nombrará un Jurado calificador tras el cierre de la convocatoria. El Jurado seleccionará un total de veinticinco (25) trabajos finalistas atendiendo a los siguientes criterios:

- creatividad y originalidad: 30%
- adecuación temática: 25%
- capacidad narrativa y comunicativa: 20%
- impacto y valor educativo: 15%
- calidad técnica: 10%

El Jurado estará integrado por un mínimo de tres miembros designados por la Fundación entre personas vinculadas al ámbito educativo, cultural, audiovisual e institucional. Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir cuando concurra conflicto de interés, relación personal, familiar o profesional directa con alguna persona participante. Del fallo se levantará acta, que será inapelable salvo error material o incumplimiento manifiesto de las presentes bases.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los relatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.

DÉCIMA. – PREMIOS, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN.

En consonancia con el espíritu de escucha y conservación de la memoria colectiva del programa "50 Años: Juntos por la Constitución. La transición democrática en Castilla-La Mancha", este certamen establece un premio de carácter experiencial, cultural y divulgativo:

1. Producción Audiovisual e Histórica: los veinticinco (25) trabajos seleccionados por el Jurado serán adaptados y producidos formalmente en una serie de piezas de vídeo testimoniales.
2. Campaña de Difusión Institucional: la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha se encargará de la edición técnica y de la difusión de estos vídeos a través de sus canales oficiales, plataformas digitales, medios de comunicación de

la región y en los actos institucionales propios de la efeméride.

3. Reconocimiento: los participantes de los veinticinco cursos seleccionados recibirán un Diploma de Honor de la Fundación en un acto público que se celebrará dentro de la programación oficial del aniversario.

Acorde al criterio y valoración del jurado del concurso, se premiará a los participantes mejor calificados, mediante los siguientes premios:

Primer premio: Viaje institucional a Bruselas. Transporte de ida y vuelta desde el lugar de origen hasta Bruselas para la clase ganadora más dos personas del equipo docente; dos (2) noches de alojamiento en establecimiento hotelero o similar, en régimen de alojamiento y desayuno; seguro de viaje; visita al Parlamento Europeo. Valor estimado del premio: hasta 12.000 euros.

Segundo premio: Tablet para cada alumno o alumna de la clase ganadora. Valor estimado del premio: 6.000 euros.

Tercer premio: un viaje cultural en Castilla-La Mancha valorado en 2.500 €.

El primer y tercer premio estarán sujetos a la disponibilidad de fechas y a las condiciones de contratación de los proveedores de transporte y alojamiento. La organización comunicará con antelación suficiente las fechas y el programa definitivo del viaje.

Los ganadores se anunciarán en la web institucional conmemorativa del programa 50 años. Los ganadores además recibirán un correo electrónico en el que se especificará el procedimiento a seguir para la entrega de premios.

Documentación requerida a los 25 centros finalistas: fotocopia de DNI, pasaporte o documento equivalente en vigor de los alumnos de la clase finalista; anexo de autorización de uso de imagen y voz de participantes; anexo de autorización paterna para menores de edad.

Los centros premiados deberán aceptar el premio en el plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación remitida por la Fundación. Transcurrido dicho plazo sin aceptación expresa, si no fuera posible contactar con la persona de contacto responsable del grupo, si esta renunciara al premio o si no acreditara el cumplimiento de los requisitos de participación, se entenderá que pierde el derecho al premio y se procederá a contactar con la siguiente clase finalista que decida el Jurado.

Únicamente podrá recoger el premio la persona responsable del centro que haya resultado seleccionada o premiada conforme al fallo del Jurado y que acredite su identidad mediante la documentación requerida.

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

DECIMOPRIMERA. – RETIRADA DE ORIGINALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes deberán presentar, junto con la solicitud de participación, la Declaración Responsable de Titularidad y Licencia de Explotación de la Obra (Anexo II), debidamente cumplimentada y firmada. Al ser alumnos menores de edad, la autorización deberá ser otorgada por sus representantes legales mediante el Anexo III.

Los trabajos que no resulten seleccionados serán eliminados.

DECIMOSEGUNDA. – PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos se conservarán mientras dure la convocatoria y, posteriormente, formarán parte del archivo histórico digital de la Fundación, salvo que el interesado solicite su supresión. Se hace referencia a la sentencia de la Audiencia Nacional 5341/2025 sobre la limitación del plazo de conservación.

Derechos: los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose por escrito a Ronda de Buenavista Nº 47, Planta 1ª, 45005 Toledo / info@iclm.es. Delegado de Protección de Datos: David Díaz Vázquez, contacto: d.diaz@ab-abogados.com.

Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La Fundación aplica las medidas de seguridad correspondientes a la Categoría Media del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), dado el volumen de participantes (25 centros finalistas con hasta 25 alumnos cada uno) y la naturaleza de los datos (imagen y voz).

DECIMOTERCERA. – ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y FUERO APLICABLE.

La participación implica la aceptación total de estas condiciones y las decisiones del jurado.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del centro participante y, como consecuencia de ello, la Fundación Impulsa CLM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo, aplicándose la Legislación Fiscal vigente.

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DOCENTE RESPONSABLE

1. DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro: _____

Código de centro: _____

Titularidad: ☐ Público ☐ Concertado ☐ Privado

Dirección, localidad y CP: _____

2. DATOS DE CONTACTO DEL CENTRO

Teléfono: _____

Correo electrónico oficial: _____

Persona de contacto en el centro: _____

3. DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Especialidad / Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Declara actuar como representante del equipo participante a todos los efectos organizativos de la presente convocatoria.

4. DATOS DEL EQUIPO PARTICIPANTE

Nombre del equipo: _____

Curso: ☐ 1º Bachillerato ☐ 2º Bachillerato

Número de integrantes: _____

5. DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

El docente responsable declara que el equipo solicita participar en la convocatoria "Nuestra historia en vertical" y que ha informado al alumnado y al centro educativo de las condiciones de participación.

Lugar y fecha: _____

Firma del docente responsable: _____

ANEXO II. AUTORIZACIÓN PATERNA / MATERNA / TUTOR LEGAL

1. DATOS DEL MENOR

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE (si dispone): _____

Fecha de nacimiento: _____

Centro educativo: _____

2. DATOS DEL TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Relación con el menor: ☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor/a legal

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

3. AUTORIZACIÓN

D./D^a _____, en calidad de tutor/a legal del menor indicado, AUTORIZA EXPRESAMENTE:

- ☐ La participación del menor en la convocatoria "Nuestra historia en vertical"
- ☐ La grabación de imagen, voz y nombre del menor
- ☐ La utilización del material audiovisual producido
- ☐ La difusión en medios institucionales de la JCCM
- ☐ La publicación en redes sociales, web institucional y materiales educativos
- ☐ La conservación del material en archivo audiovisual educativo

4. DECLARACIÓN

Declaro haber sido informado/a de las características del proyecto, así como de la finalidad educativa, cultural y no comercial del mismo.

Lugar y fecha: _____

Firma del tutor/a legal: _____

ANEXO III. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Centro educativo: _____

2. AUTORIZACIÓN

El participante AUTORIZA a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a:

- Grabar su imagen, voz y aportaciones
- Reproducir el material audiovisual generado
- Difundirlo en canales institucionales
- Integrarlo en archivo audiovisual educativo
- Utilizarlo con fines culturales y educativos no comerciales

3. CONDICIONES

La cesión se realiza con carácter no exclusivo, gratuito, sin límite territorial y con finalidad educativa y cultural.

Lugar y fecha: _____

Firma del participante: _____

Firma del tutor legal (si es menor): _____

ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL DOCENTE

1. DATOS DEL DOCENTE RESPONSABLE

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Centro educativo: _____

2. DECLARACIÓN

El/la abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- Que el proyecto presentado es original e inédito
- Que dispone de las autorizaciones necesarias de menores y terceros
- Que los materiales utilizados cuentan con derechos de uso o licencia adecuada
- Que se ha cumplido la normativa de protección de datos personales
- Que se ha informado del uso de inteligencia artificial, en su caso
- Que no existe plagio total o parcial en la obra presentada
- Que acepta íntegramente las bases de la convocatoria

3. RESPONSABILIDAD

El docente asume la coordinación del equipo y actúa como interlocutor con la organización a todos los efectos.

Lugar y fecha: _____

Firma del docente responsable: _____

Sello del centro educativo: _____